

REPÚBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 28.-

Abril 1.º

Año 1936.-

Extracto Lavayen - Juan. -

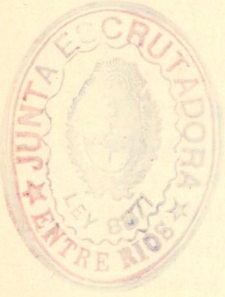
Su diploma de diputado
electo por el distrito electoral de
Entre Ríos. -

COMISIÓN

2020

Septiembre 25 Incorporado a la H. Cámara
del Archivo

Rivadavia
2774



**JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL
DEL DISTRITO ELECTORAL DE ENTRE RÍOS**

Acta de Proclamación de seis Diputados al Honorable Congreso
Nacional por el Distrito Electoral de Entre Ríos.—Art 64 Ley 8871.

Dr. Juan Labayen

En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora once y veinte, reunida la Junta Escrutadora de este Distrito Electoral de Entre Ríos, en acto público, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, el Señor Presidente dió lectura del cómputo general correspondiente a las setecientas cuarenta y ocho urnas que forman la totalidad de este Distrito Electoral, con el siguiente resultado: CANDIDATOS A DIPUTADOS: Dr. ENRIQUE F. MIHURA, sesenta y dos mil cincuenta y cuatro votos (62.054); Dr. BERNARDINO C. HORNE, sesenta y un mil novecientos nueve votos (61.909); Dr. ERNESTO E. SAMMARTINO, sesenta y dos mil ciento cincuenta y tres votos (62.153); Sr. CARMELO I. ASTESIANO, sesenta y un mil novecientos noventa y ocho votos (61.998); Dr. PEDRO RADIO, cuarenta y un mil ochocientos catorce votos (41.814); Dr. JUAN LABAYEN, cuarenta y un mil quinientos noventa y ocho votos (41.598); Dr. CONRADO M. ETCHEBARNE, cuarenta y un mil seiscientos veinte y nueve votos (41.629); Dr. JUSTO G. MEDINA, cuarenta y un mil seiscientos diez y nueve votos (41.619); Sr. JUAN O. NUX, cuatro mil seiscientos noventa y cinco votos (4.695); Sr. ATILIO CAMINITI, cuatro mil seiscientos setenta y nueve votos (4.679); Sr. FRANCISCO J. MORENO, cuatro mil seiscientos setenta y tres votos (4.673); Sr. JULIO SEREBRINSKY, cuatro mil seiscientos sesenta y seis votos (4.666); VOTOS POR VARIOS, novecientos cuarenta y tres votos (943); LISTA NO OFICIALIZADA DEL PARTIDO LABORISTA, mil seiscientos cincuenta y nueve votos (1.659); VOTOS EN BLANCO, doce mil ciento cinco votos (12.105); TOTAL DE SUFRAGIOS, ciento veintidos mil cuatrocientos cuarenta y siete votos (122.447). En este estado, el Señor Presidente hace presente, que obrando en su poder las renunciaciones presentadas por los candidatos a Diputados Nacionales del Partido Demócrata Nacional, Dres. CONRADO M. ETCHEBARNE y JUSTO G. MEDINA, de conformidad con el Art. 8 de la Ley No. 11.738, entra a sustituirles el Dr. JUAN LABAYEN. Invitados los presentes a formular las protestas que estimaren justas, y no habiéndose hecho ninguna en este acto, el Señor Presidente proclamó DIPUTADOS NACIONALES por el Distrito Electoral de Entre Ríos, por cuatro años, a los ciudadanos: ENRIQUE F. MIHURA, BERNARDINO C. HORNE, ERNESTO E. SAMMARTINO, CARMELO I. ASTESIANO, PEDRO RADIO y JUAN LABAYEN. Acto continuo se quemaron en presencia de los concurrentes las boletas extraídas de las urnas. La Junta hace constar que no se ha encontrado vicio alguno de nulidad en la elección y que ésta se ha realizado legalmente en las mesas receptoras de votos de esta Provincia, según resulta de las constancias de las actas que preceden referentes a la revisión y escrutinio de urnas. Se resolvió enviar copia de esta acta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y entregarle a los diputados electos para que les sirva de diploma. Con lo que terminó el acto, leyéndose y aprobándose el acta, que firman el Señor Presidente de la Junta y el Secretario. Firmado: *Eduardo Garbino Guerra*, Presidente. - *Tomás C. Muñoz*, Secretario.

Eduardo Garbino Guerra



Tomás C. Muñoz



